



ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO

Vista la solicitud de Licencia Ambiental que ha sido presentada en el Ayuntamiento para una actividad destinada a LAVADERO MANUAL DE VEHÍCULOS, sito en calle Murcia nº 11 del polígono industrial San Juan por D. **ELIGIJUS PRANCKAITIS** y visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión de la licencia,

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2015, ha acordado:

PRIMERO. Iniciar expediente de Licencia Ambiental para la arriba indicada solicitada por D. Eligijus Pranckaitis.

SEGUNDO. Publicar el expediente en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO. Notificar a los vecinos colindantes indicándoles que tienen a su disposición el expediente en la Oficina Técnica de este ayuntamiento para la consulta y formulación de las alegaciones que consideren pertinentes durante un plazo de VEINTE días.

En cumplimiento con el artículo 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se procede a abrir período de información pública por término de VEINTE desde la inserción de este Anuncio en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren oportuno, formulen las alegaciones que tengan por conveniente.

*En Catral, el Alcalde - Presidente,
D. Pedro ZAPLANA GARCÍA*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



Ayuntamiento de Catral

Plaza de España, 1, Catral. 03158 Alacant/Alicante www.ayuntamientocatral.com. Tfno. 965723001. Fax: 965723018